



**CIRCULAR N° 4**

**LICITACIÓN N° 5000003003**

**“CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN  
GASODUCTO GSP FASE II”**

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

1. Para la elaboración del Plan / Protocolo Covid-19, en el Anexo E-1 Matriz de Evaluación Técnica se menciona lo siguiente (Plan / protocolo de bioseguridad, que debe cubrir las exigencias del reglamento RC05R4 “Requisitos de Bioseguridad para Contratistas”), hacemos notar que entre los documentos del pliego hemos recibido la Rev.5 de los Requisitos de Bioseguridad. Favor de confirmar si trabajamos con el documento recibido y actualizar el Anexo E-1 o en su defecto enviarnos la Rev.4 del documento mencionado anteriormente.

R.- Para el presente proceso se deberá tomar en cuenta los **“Requisitos de Bioseguridad para Contratistas, Rev. 5”** (RC05R5), que se encuentra en el Anexo 2 de la Licitación.

2. Confirmar si la elaboración del Plan de Prueba y la gestión con la ANH, será responsabilidad de la Contratista o de YPFB TRANSPORTE S.A.

R.- Con respecto al Plan de prueba hidrostática se aclara que:

- a) La elaboración y presentación del mismo será responsabilidad de la empresa contratista. Dicho plan deberá ser elaborado en base a lo indicado en los acápites: 7.2.4.1 Prueba Hidrostática y Secado del Tramo y 16.18 Prueba Hidráulica. Toda observación o solicitud de aclaración por parte de la ANH, deberá ser atendida por la empresa contratista.
- b) La gestión de aprobación del referido plan ante la ANH, será realizada por YPFB TRANSPORTE S.A.

3. En los procedimientos de Arenado y Aplicación de Revestimiento, mencionan diferentes tipos de controles e inspecciones a realizar. Confirmar si estos controles pueden ser realizados por un Supervisor de Calidad o exigirán que los realice un Inspector NACE.

R.- El control e inspección de los parámetros establecidos en los procedimientos de arenado y aplicación de revestimiento, podrá realizarse a través del supervisor de calidad de la contratista en coordinación con YPFB TRANSPORTE S.A. De forma complementaria para dichas inspecciones será requisito imprescindible el uso de instrumentos calibrados y certificados.

4. Favor de confirmar si los materiales indicados en la Tabla Nro.1 del Anexo 4 – Términos de Referencia que se entregarán en el Almacén Santa Cruz estarán disponibles antes de la emisión de la orden de proceder. Si la respuesta es negativa, favor de indicar fecha estimada de entrega.

R.- Los materiales de la Tabla N° 1 se encuentran en proceso de Licitación, con fecha estimada de llegada para el mes de octubre de 2022.

5. Favor de confirmar si los materiales (cañerías) indicados en la Tabla Nro.2 del Anexo 4 – Términos de Referencia que se entregarán en el Almacén de Santa Cruz estarán disponibles antes de la emisión de la orden de proceder. Si la respuesta es negativa, favor de indicar fecha estimada de entrega.

R.- Los materiales de la Tabla N° 2 (ítem 1) se encuentran disponibles en Almacén de YPFB TRANSPORTE S.A. Santa Cruz (Av. Piraí - 5to Anillo).

6. Favor de confirmar si los materiales (cañerías) indicados en la Tabla Nro.2 del Anexo 4 – Términos de Referencia que se entregarán en el Acopio de Tarabuco estarán disponibles antes de la emisión de la orden de proceder. Si la respuesta es negativa, favor de indicar fecha estimada de entrega.

R.- Los materiales de la Tabla N° 2 (ítem 2) se encuentran disponibles en el Acopio de Tarabuco.

7. Favor de confirmar si los materiales (cañerías) indicados en la Tabla Nro.2 del Anexo 4 – Términos de Referencia que se entregarán en el Acopio de Vila Vila estarán disponibles antes de la emisión de la orden de proceder. Si la respuesta es negativa, favor de indicar fecha estimada de entrega.

R.- Los materiales de la Tabla N° 2 (ítems 3 y 4) se encuentran en proceso de fabricación en origen. El inicio de la descarga de este material, en el acopio de Vila Vila, está previsto para la segunda quincena del mes de agosto de 2022.

8. Favor de indicarnos la fecha estimada de emisión de orden de proceder, considerando que el cronograma de licitación indica que la fecha prevista para la firma de contrato es el 01/JUN/2022.

R.- Para la elaboración de la oferta a presentar, tomando en cuenta los diferentes factores que pueden afectar al proceso y firma de contrato, la emisión de la orden de proceder se estima para la segunda quincena del mes de julio de 2022.

9. Favor de facilitarnos la Licencia Ambiental del Proyecto.

R.- La Licencia Ambiental del Proyecto, será proporcionada a la empresa que se adjudique el servicio. Este documento no es necesario para los efectos de la elaboración y presentación de su oferta.

**10. Confirmar que en caso que la Contratista no esté a cargo de la construcción del Acopio de Vila Vila, que la iluminación necesaria del acopio tampoco será alcance de la Contratista.**

R.- La iluminación del Acopio de Vila Vila no forma parte del alcance de la provisión solicitada para el referido ítem.

**11. Favor indicar en que ítem de la planilla de precios debemos de considerar la restauración del Acopio de Vila, dado que la ejecución de este ítem es de carácter opcional.**

R.- De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, acápite **7.2.1.10 Construcción Área de acopio de cañería (Vila Vila) (OPCIONAL)**, los costos de restauración final del Acopio de Vila Vila, deberán incluirse dentro del alcance y precio unitario del referido ítem.

**12. Favor de proporcionar los requisitos de bioseguridad exigidos por las comunidades y municipios de la zona de influencia del proyecto, esto debido a que en los Términos de Referencia indica que el CONSTRATISTA debe cumplir con tales requisitos antes de la movilización de personal a proyecto.**

R.- El relevamiento de toda información de la zona de influencia del proyecto para la elaboración de su oferta (incluidos los requisitos de bioseguridad exigidos) es responsabilidad de la empresa proponente.

**13. Respecto al campamento en los Términos de Referencia dice: “Las características y ubicación del campamento y obrador, deben estar de acuerdo a lo especificado en la Licencia Ambiental y legislación ambiental vigente”, al respecto solicitamos que nos proporcionen los sitios autorizados para la instalación de campamento y obrador según la Licencia Ambiental del proyecto.**

R.- En el acápite **1.6.1.1. Habilitación de Campamento**, del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA) del proyecto se encuentra la información solicitada. Adjunto a la presente circular se remite el referido EEIA a través del link siguiente:

<https://drive.google.com/file/d/1z-RZ0T-lqbEZdnoOYHKv4FjV0c06ILmm/view?usp=sharing>

**14. Favor de indicar en que ítem de la planilla de precios debemos de consignar los costos asociados al cumplimiento de los “RC.05 Requisitos de Bioseguridad para Contratistas”.**

R.- Para el presente servicio no se tiene establecido un ítem específico para la presentación de los costos asociados al cumplimiento obligatorio de los “RC05R5 Requisitos de Bioseguridad para Contratistas” por cuanto, dichos costos podrán ser incluidos en cualquier ítem, actividad o prorratear los mismos según la empresa proponente vea por conveniente.

**15. Favor proporcionar los siguientes hitos para la elaboración de cronograma de obra:**

- Indicar la fecha de entrega de la cañería en el acopio de Vila Vila
- Indicar la fecha de entrega de los materiales descritos en la Tabla Nro 1 a ser provistos por YPFB TR.
- Fecha de emisión de Orden de Proceder para el Contrato.

Estos hitos serán importantes para elaborar el cronograma de ejecución del proyecto.

R.- Consulta respondida en las preguntas 4, 5, 6, 7 y 8 anteriores.

**16. Para fines de estimación de juntas de soldadura, solicitamos conocer la longitud promedio de las tuberías D=10" a ser proporcionada por YPFB TR.**

R.- Según lo establecido en la orden de compra emitida a nuestro proveedor, al menos el 95% de la cañería debe medir de 11,50 m a 11,80 m y hasta el 5% de la cañería puede medir de 11,00 m a 11,50 m.

**17. Confirmar que la asociación de empresas para el presente proceso, serán solamente entre empresas que han participado en todas las actividades programadas, como ser la visita de obra.**

R.- Pueden conformar Asociaciones Accidentales todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en el DBC.

Puede haber participado de la Inspección Previa solo una de las empresas que conformen la asociación. Sin embargo, se debe especificar en el documento de Constitución de la Asociación Accidental que dicha empresa es la responsable de realizar la visita por ambas.

**18. Solicitamos confirmar el volumen de ejecución del ítem de Cruces especiales de Quebradas menores, en el formulario B-1 de la planilla de precios unitarios solicitan cotizar 100 metros lineales, sin embargo, en documento de los Términos de Referencia, en la sección "7.2.3.2 Cruce de Quebradas Menores", en la tabla N5, solo se tiene identificado 6 cruces menores cuya longitud de lastrado suma solamente 57.5 metros lineales.**

R.- La cantidad indicada en los Términos de Referencia (58,5 m) comprende la longitud de la Ingeniería de Detalle. Como previsión para posibles cambios en la etapa de construcción, se ha incluido una cantidad mayor a la indicada, equivalente a 100 m. Para la elaboración de la oferta deberán tomar en cuenta la longitud de la planilla de cotización, misma que es de carácter aproximado y referencial.

**19. Dentro del alcance del ítem "7.2.4.1 Prueba Hidrostática y Secado del Tramo", hemos notado que YPFB TR ha incluido un alcance que dice: "se debe contemplar las Reparaciones necesarias en la cañería en caso de que la placa no cumpla con los parámetros requeridos de aprobación. (reemplazo de niples, tramos)"; al respecto solicitamos aclarar que en este concepto no estaría incluido la condición de fugas atribuidas a la calidad de tubería (por ejemplo, PINCHAZO).**

R.- Todo defecto atribuible a la construcción del ducto debe ser atendido y reparado a costo de la empresa contratista. Este concepto no aplica para el caso de presentarse defectos o fallas por causas atribuibles al material provisto por YPFB TRANSPORTE S.A. (cañería, accesorios).

20. En la planilla de cotización de la cuadrilla mecánica, en la sección “3. MATERIALES”, solicitan cotizar “Material consumible de la cuadrilla”, cuya unidad está en “glb”, cantidad “1”.

1. ¿Al respecto consultamos se estos consumibles deben ser cotizados x día de servicio realizado de una cuadrilla mecánica? Caso contrario indicar el criterio de estimación del precio.

R.- Respecto al material consumible, en los términos de referencia, textualmente se indica: “...En lo relativo a materiales consumibles, la cuadrilla deberá disponer de todos los consumibles necesarios para sus tareas: electrodos, discos, cepillos, oxígeno, etc. calculados en base a promedios de consumo y expresado en horas...”. En este sentido, la unidad establecida en la planilla de cotización (global) corresponderá al material consumible que la cuadrilla utiliza en una hora efectiva de trabajo.

21. En la planilla de cotización de la cuadrilla mecánica, en la sección “4. HERRAMIENTAS”, solicitan cotizar “Material consumible de la cuadrilla”, cuya unidad está en “glb”, cantidad “1”.

¿Al respecto consultamos se estos consumibles deben ser cotizados x día de servicio realizado de una cuadrilla mecánica? Caso contrario indicar el criterio de estimación del precio.

R.- Se aclara que en la sección 4. Herramientas, se solicita la cotización de la provisión de herramientas para la cuadrilla. No se solicita material.

Con referencia a las herramientas, en los términos de referencia, de manera textual se indica: “...En lo relativo a herramientas, se deberá presentar un análisis de precios unitarios que describa claramente el costo unitario e individual de cada herramienta. La medición y pago de la provisión se realizará contabilizando la herramienta efectivamente utilizada...”.

22. Solicitamos a YPFB TR confirmar que La ingeniería provista para la presente licitación es “APTO PARA CONSTRUCCION”.

R.- La ingeniería del proyecto, proporcionada por YPFB TRANSPORTE S.A., está Aprobada para Construcción.

23. Solicitamos confirmar que la provisión de cualquier material mecánico necesario descrito en la ingeniería de detalle del proyecto será provista por el CONTRATISTA a través de Compras delegadas, con excepción a lo descrito en la sección “6. ENTREGA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS POR YPFB TR”, la misma que se considera que será provisión de YPFB TR.

R.- Confirmado.

24. ¿En el alcance mecánico de los ítems de instalaciones superficiales indica que el CONTRATISTA realizará la “Instalación de la instrumentación local”, al respecto consultamos si YPFB TR proveerá los instrumentos a instalar?

R.- La instalación de la instrumentación local, mencionada en los Términos de Referencia, comprende la reubicación (en la trampa lanzadora) de los instrumentos existentes en Estación Mariaca. En caso de requerirse la provisión de instrumentos nuevos, los mismos serán provistos por la contratista a través de una Compra Delegada.

25. ¿Favor confirmar, si no se realizó la visita y por lo tanto no se presentaría el Formato F-2 “Declaración de conocimiento del lugar de la obra”, se puede presentar la Oferta Técnico – Económica sin que haya una descalificación por la falta de este documento?

R.- Según lo establecido en el DBC PARTE II CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL), Punto 3. Actividades previas a la presentación de Propuestas:

Se deja debidamente establecido que **la asistencia a esta visita es obligatoria** y se constituye en un requisito habilitante para que cualquier potencial proponente pueda proseguir con su participación en el presente proceso.

De la misma manera el punto 18 de las CEL establece:

18.2. Declaraciones a ser presentados en digital en la plataforma ERP de YPFB TR, son:

#### **Formatos de presentación técnicos**

Formato F-2 Declaración de conocimiento del lugar de la obra.

26. ¿Se solicita una ampliación de plazo para la presentación de la oferta?

R.- Referirse a la Circular No 3.

27. ¿Se puede incluir en la oferta proformas de compra de equipos requeridos en el anexo E-5 lista mínima de equipos y que sea parte de la matriz de evaluación?

R.- El requisito establecido en los Términos de Referencia, de manera textual indica: “...*La documentación de propiedad del “equipo propio” listado en el mismo ANEXO E-5...*”.

Una **proforma de compra** de equipo no cumple este requisito, aclarando al mismo tiempo que es de cumplimiento obligatorio que la empresa proponente, acredite mediante la presentación de documentos respaldatorios y trazables que certifiquen la propiedad de los equipos indicados en el ANEXO E-5.

28. ¿Confirmar que la parte social estará a cargo de YPFB?

R.- La estructura del proyecto establecida en el Anexo E-7 (organigrama), incluye al Coordinador de Gestión Social, con funciones definidas para la realización de la gestión social del proyecto; quien a su vez deberá trabajar en coordinación permanente con el Relacionador Comunitario de YPFB TRANSPORTE S.A.

De forma complementaria, en los Términos de Referencia, de manera textual se indica: “...*Será responsabilidad de la empresa Contratista la gestión (con las autoridades, propietarios, vecinos o la*

*comunidad) para obtener los permisos, contratos, convenios u otros, además del pago respectivo, para el uso, reposición y restauración de otras áreas utilizadas fuera de los límites establecidos en el anterior punto, como ser: Uso de áreas...”.*

29. ¿En caso de existir paralizaciones por responsabilidad de la parte social, se reconocerá a la Contratista los costos de equipos y personal que esto incurra?

R.- Referirse a los **Requisitos para la Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial en Actividades, Obras o Proyectos de Construcción y Mantenimiento RC04R10**, anexo a la Licitación.

30. ¿Indicar el lugar de entrega de la tubería 10”, la lista de materiales y la programación de entrega al Constructor por parte de YPFB?

R.- En las Tablas No 1 y 2 del **Anexo 4 – Términos de Referencia** se especifican las cantidades y lugar de entrega del material. De forma complementaria, en las respuestas a las preguntas No 4, 5, 6 y 7 de la presente Circular se indican las fechas estimadas de entrega.

31. ¿Confirmar que la Ingeniería aprobada para construcción del gasoducto será entregada por YPFB?

R.- En el **Anexo E-2 Ingeniería GSP FII-PDF** de la Licitación, se hizo entrega del 100% de los documentos de ingeniería básica y de detalle del proyecto.

32. ¿Confirmar en qué lugar realizará el Constructor la devolución de materiales sobrantes a YPFB?

R.- Referirse al acápite **6.1 DEVOLUCIÓN DE MATERIALES** del **Anexo 4. Términos de Referencia**.

33. ¿Indicar si existe un formato para la presentación de precios unitarios?

R.- Los precios unitarios del servicio solicitado deben presentarse en el **Formato B-1**.

34. ¿Confirmar si para la certificación de la prueba hidrostática se necesita de una empresa acreditada por el ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos)?

R.- Referirse al numeral **7.2.4.1 Prueba Hidrostática y Secado del Tramo**, del **Anexo 4, Términos de Referencia**, donde se da a conocer el alcance de la actividad.

35. ¿Confirmar que los convenios con los propietarios del derecho de vía a intervenir y de igual manera los pagos para el uso del mismo es responsabilidad de la contratista, si la pregunta resulta positiva estos costos como se contemplarían?

R.- Referirse al acápite **16.19. Levantamiento de Preventivas y Plan de Restauración**, del **Anexo 4. Términos de Referencia**.

36. Si se requiere mayor ancho del derecho de vía a lo establecido de 15 m, ¿cuál sería el procedimiento a seguir y en qué rubro se incluirá?

R.- Referirse al acápite **16.19. Levantamiento de Preventivas y Plan de Restauración, del Anexo 4. Términos de Referencia.**

37. ¿En caso de requerir procura de materiales, confirmar qué porcentaje (%) de fee administrativo será aprobado por YPFB?

R.- Referirse al acápite **7.3. Compras Delegadas del Anexo 4. Términos de Referencia.**

38. ¿Confirmar si tiene alguna jornada de trabajo predeterminada, o eso queda a disposición de la Contratista?

R.- Referirse al acápite **16.16. Régimen de Trabajo del Anexo 4. Términos de Referencia.**

39. ¿Confirmar si la Gestión Social es responsabilidad de YPFB TRANSPORTE S.A. o de la Contratista?

R.- Referirse a la respuesta de la pregunta **No 28** de la presente Circular.

40. El Curso para supervisores de Proyectos, Mantenimiento y Construcción de Ductos para YPFB Transporte SA" (SSMS-40) se plantea como requisito adicional a las competencias para cargos de supervisión, mismo que debe estar aprobado y vigente; ¿de no contar con la certificación se descalifica la propuesta técnica SI o NO?

R.- El certificado (vigente) de aprobación del curso SSMS-40 será exigido, en la etapa de ejecución, al personal que corresponda de la empresa proponente adjudicada. Dicho certificado no es requisito para la presentación ni para la evaluación técnica de las ofertas.

41. Podrían puntualizar las fechas establecidas para feriados Nacionales y/o departamentales para integrarlas al cronograma?

R.- El plazo requerido para la ejecución del servicio se contabilizará en días calendario a partir de la Orden de Proceder.

42. ¿Confirmar que la ingeniería de detalle será provista por YPFB?

R.- Referirse a la respuesta de la pregunta No 31 de la presente Circular.

43. Los equipos y vehículos mínimos que se describen en los términos de referencia, ¿cuál sería el año mínimo de fabricación?

R.- Referirse al documento "**Requisitos de Seguridad para Contratistas RC01**", adjunto a la Licitación.

44. ¿Confirmar si existe un levantamiento de ductos existentes y fibra óptica en el derecho de vía donde será instalado el nuevo gasoducto de 10"?

R.- Referirse al numeral 7.2.1 y 7.2.3 del **Anexo 4, Términos de Referencia.**



45. ¿Confirmar si la contratista puede usar un área de las instalaciones de YPFB, para oficinas y bodegas temporales?

R.- No existe espacio disponible al interior de la Estación de Mariaca. Por cuanto, el espacio necesario para la instalación de las oficinas y bodegas temporales deberán ser gestionadas e instaladas en un terreno externo a dicha Estación.

46. ¿Confirmar si se puede establecer un incremento en las cantidades de obra y de ser positiva la repuesta, en qué porcentaje sería?

R.- Referirse a la cláusula 6.2 del Modelo de Contrato adjunto a la Licitación.

47. ¿Confirmar qué porcentaje de obra de mano no calificada de los sectores de influencia se debe contratar?

R.- Referirse al acápite **16.9 Gestión Social. Contratación Mano de obra local** del **Anexo 4, Términos de Referencia** y al documento **Requisitos para la Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial en Actividades, Obras o Proyectos de Construcción y Mantenimiento RC04R10**.

48. ¿Existe un tarifario aprobado para la mano de obra no calificada de los sectores de influencia?

R.- No existe un tarifario.

49. ¿Qué longitud de cada tramo se puede intervenir para realizar la prueba hidrostática?

R.- Referirse al documento **IPE-2020-2463-P-MC-003=0** del **Anexo E-2 Ingeniería GSP FII** y al acápite **7.2.4.1 Prueba Hidrostática y Secado del Tramo**, del **Anexo 4, Términos de Referencia**.

50. ¿A qué distancia está el punto de captación autorizado por YPFB para el llenado de agua para la prueba hidrostática?

R.- Referirse al acápite **7.2.4.1 Prueba Hidrostática y Secado del Tramo**, del **Anexo 4, Términos de Referencia**.

51. ¿Qué ensayos no destructivos se requieren para la liberación de las “¿Juntas Doradas”, Tie Ins?

R.- Referirse al acápite **7.2.2.3 Inspección de Juntas Soldadas por END**, del **Anexo 4, Términos de Referencia**.

52. ¿El área para la construcción de piscinas de almacenamiento de agua para el tratamiento posterior a la prueba hidrostática, será asignado por YPFB?

R.- Referirse al acápite **7.2.4.1 Prueba Hidrostática y Secado del Tramo**, del **Anexo 4, Términos de Referencia**.

53. ¿Cuál es el tiempo para la ejecución de la prueba hidrostática?

R.- Referirse al acápite **7.2.4.1 Prueba Hidrostática y Secado del Tramo**, del **Anexo 4, Términos de Referencia**.

54. ¿El personal asignado al proyecto descrito en el numeral 9.2 de los términos de referencia, puede ser extranjero?

R.- Si, puede ser extranjero. Los requisitos de perfil y experiencia del personal se encuentran establecidos en el acápite **9.2 Personal asignado al proyecto** del **Anexo 4, Términos de Referencia**. De forma complementaria, para la contratación de dicho personal extranjero deberá aplicarse y cumplirse la normativa nacional vigente.

55. ¿Cuál es el monto referencial del proyecto?

R.- El monto referencial del proyecto es de carácter confidencial.

56. ¿Cuál es la longitud de cada tubería de 10" que será provista por YPFB?

R.- Referirse a la respuesta de la pregunta No 16 de la presente Circular.

57. ¿Qué tipo de recubrimiento se aplicará en las juntas soldadas, en qué rubro se incluyen estos trabajos y qué marcas están aprobadas por YPFB para estos trabajos?

R.- Referirse al acápite **7.2.2.4 Revestimiento de Juntas Soldadas** del **Anexo 4, Términos de Referencia**.

58. ¿Confirmar si los cabezales lanzador y receptor requeridos para la prueba hidrostática son responsabilidad de YPFB?

R.- Referirse al acápite **7.2.4.1 Prueba Hidrostática y Secado del Tramo**, del **Anexo 4, Términos de Referencia**.

59. ¿Confirmar que se requiere de una empresa acreditada por la ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos) que certifique los trabajos de Precomisionado, Comisionado y Puesta en Marcha y de ser positiva la respuesta cuáles empresas estarían autorizadas?

R.- Referirse al acápite **7.2.4.2 Soporte Técnico, Pre Comisionado, Comisionado y Puesta en Marcha**, del **Anexo 4, Términos de Referencia**.

60. ¿Favor indicar si la oferta se entrega en físico en las oficinas de YPFB?

R.- **Según lo establecido En el DBC:**

**SECCIÓN III**

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**21. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**21.1. Forma de presentación:**

**21.1.1. La Propuesta técnica y económica deberá ser cargada en la Plataforma ERP de YPFB TR.**

El Proponente deberá presentar su propuesta técnica y económica de la siguiente manera:

**PROPUESTA TÉCNICA:**

Subir al sistema ERP (en el campo Proposiciones Técnicas) la documentación de acuerdo al siguiente detalle:

- i. Una carpeta que contenga el Certificado de Registro y en caso de no contar con este, incluir los documentos de acuerdo a lo establecido en el punto 18.1.
- ii. Una carpeta que contenga los documentos administrativos, de acuerdo a lo establecido en el punto 18.2.
- iii. Una carpeta que contenga el alcance técnico, de acuerdo a lo establecido en el punto 19.

Ejemplo:

Contenido carpeta	
	Nombre
<input type="checkbox"/>	Documentos Administrativos
<input type="checkbox"/>	Certificado de Registro o Documentos Legales
<input type="checkbox"/>	Documentos Técnicos

- iv. La documentación correspondiente a cada carpeta deberá ser subida en formato PDF.

**PROPUESTA ECONÓMICA:**

- Deberá tabular los precios unitarios de su propuesta en el sitio asignado en el ERP (en el campo Posiciones).
- Si la propuesta económica no se encuentra cargada dentro del campo Posiciones en el ERP, no se realizará la apertura del formato B-1, si este es requerido en las CEL.

21.1.2. Toda la documentación contenida en la Propuesta Técnica podrá estar respaldada por un Índice haciendo referencia detallada de los documentos presentados.

**PARTE II**

**CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL), Punto 18.3 establece:**

<p>18. 3 Otros Documentos administrativos a ser presentados en forma física en las oficinas de YPFB TRANSPORTE S.A., son:</p>	<p>a) Garantía de Seriedad de Propuesta de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de estas <b>CEL</b></p>
---	--

61. ¿Confirmar si YPFB tiene los procedimientos de soldadura o en su defecto podrá desarrollar sus propios procedimientos?

R.- Referirse al acápite **7.2.2.2 Soldadura de Cañería, del Anexo 4, Términos de Referencia.**

62. ¿Qué ensayos no destructivos están aprobados por YPFB para los trabajos de soldadura?

R.- Referirse al acápite **7.2.2.3 Inspección de Juntas Soldadas por END, del Anexo 4, Términos de Referencia.**

63. ¿Cuáles son las empresas autorizadas por YPFB para la realización de los ensayos no destructivos de Gammagrafía y Ultrasonido en los trabajos de soldadura?

R.- Referirse al acápite **7.2.2.3 Inspección de Juntas Soldadas por END, del Anexo 4, Términos de Referencia.**

64. ¿Qué marca de electrodos están aprobados por YPFB para los trabajos de soldadura?

R.- Referirse al acápite **7.2.2.2 Soldadura de Cañería, del Anexo 4, Términos de Referencia.**

65. ¿Confirmar cuántos cruces especiales existe en el trayecto del nuevo gasoducto de 10”?

R.- Referirse al acápite **7.2.3. CONSTRUCCIÓN DE CRUCES ESPECIALES, del Anexo 4, Términos de Referencia.**

66. ¿De acuerdo al Anexo E-7, confirmar qué porcentaje del personal puede ser extranjero?

R.- Referirse al numeral 9.2 Personal asignado al proyecto, del **Anexo 4, Términos de Referencia.** De forma complementaria, para la contratación del personal extranjero deberá cumplirse y aplicarse la normativa nacional vigente.

67. ¿La contratista puede presentar un Organigrama de acuerdo a su plan de trabajo diferente a la estructura presentada en el Anexo E-7 y que sea parte de la matriz de evaluación de la oferta?

R.- Se debe tomar en cuenta la estructura mínima requerida en el **Anexo E-7 Organigrama** y el acápite **10 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Inciso f) del Anexo 4, Términos de Referencia.**

68. ¿Qué tipo de vacunas se requiere para el personal, exámenes médicos, pruebas COVID y suministros para los temas de bioseguridad que están aprobados por YPFB?

R.- Referirse al documento **“Requisitos de Salud en el Trabajo para Contratistas, Rev. 12” (RC02R12),** que se encuentra en el **Anexo 2** de la Licitación.

69. ¿Por temas de bioseguridad, confirmar si para el alojamiento del personal pueden compartir una habitación más de una persona?

R.- Referirse a lo indicado en el acápite 7.1.2. **Instalación de Campamento y Obrador de Construcción** y al documento **“Requisitos de Bioseguridad para Contratistas RC05”** del **Anexo 2** de la Licitación.

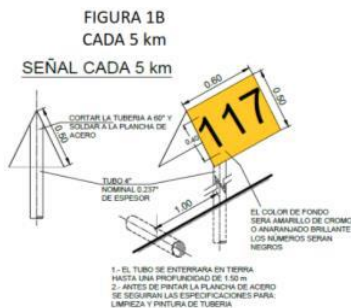
70. ¿En los TDR contempla se ejecuten pruebas hidrostáticas a cruces especiales por separado de la línea regular, por temas operativos y disposición de recursos agradecerían se acepte realizar las pruebas hidrostáticas por tramos que integren tramos de línea regular y cruces según las consideraciones establecidas entre la YPFB y la contratista?

R.- No se acepta realizar cambios en el alcance establecido inicialmente en el **Anexo 4, Términos de Referencia**.

71. ¿Confirmar si es mandatorio que la empresa participante esté acreditada bajo la ISO 9001 y si será parte de la matriz de evaluación de la oferta?

R.- Referirse al acápite **10 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Inciso d) del Anexo 4, Términos de Referencia y al Anexo E-1 Matriz de Evaluación Técnica**.

72. ¿Cuál es la longitud total de los postes para señalización tipo B?



R.- La altura total del poste de señalización tipo B será de 3,20 m (1,50 m enterrado).

73. ¿Qué color serán pintados los postes de señalización tipo A?



R.- Referirse al Anexo E-2 Ingeniería GSP FII-PDF (Plano PT-GSP-B-CI-00-11-16 de 20).

74. ¿Favor confirmar si se puede trabajar en días continuos, es decir trabajos en días feriados y festivos para el cumplimiento del cronograma?

R.- Referirse a la respuesta de la pregunta No 41 de la presente Circular.

75. ¿Qué sistema de pintura tricapa se requiere para las nuevas facilidades mecánicas?

R.- Para la aplicación de la pintura referirse al **Anexo E-6 Doc Tec Constru, ITM121** y normas aplicables.

76. ¿Confirmar si los trabajos civiles correspondientes a la “Instalación para Válvula de Derivación a City Gate Vila Vila – Molle Molle Ø 4” se incluyen en el ítem 7.2.2.6?

R.- La referida actividad corresponde al ítem 7.2.2.5.

77. ¿Favor confirmar si se entrega únicamente las hojas de vida de las 13 personas de acuerdo a los términos de referencia numeral 9.2.1, o a su vez de las 31 personas detalladas en el organigrama del formulario E-7 y de ser positiva la respuesta se solicita los perfiles requeridos?

R.- De acuerdo a lo indicado en el acápite **9.2.1 Personal a Presentar en la Carpeta de Inicio después de Orden De Proceder del Anexo 4, Términos de Referencia**, en la etapa de Licitación, no es necesario indicar los nombres, tampoco se requiere la presentación de las hojas de vida del personal propuesto.

78. ¿Confirmar si el formulario E-7 es mandatorio o a su vez puede cambiarse esas posiciones?

R.- Referirse a la respuesta de la pregunta No 67 de la presente Circular.

**Siendo ésta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.**

**Santa Cruz, 05 de mayo de 2022**